



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Secretaría Sala Civil
Tribunal Superior de Distrito Judicial de Bogotá
Av. calle 24 N° 53-28 Torre C - Oficina 305

AVISA

Que mediante providencia calendada DIEZ (10) de SEPTIEMBRE de DOS MIL VEINTIUNO (2021), el Magistrado (a) RUTH ELENA GALVIS VERGARA, **CONCEDIÓ IMPUGNACIÓN** dentro de la acción de tutela radicada con el No. 110012203000202101709 00 formulada por **MARÍA DEL CARMEN SALAMANCA** contra **JUZGADO 4 CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE BOGOTÁ Y OTRO**, por lo tanto, se pone en conocimiento la existencia de la mencionada providencia a:

CESIÓN - JAIME GABRIEL MONCAYO FAJARDO

y

**TODAS AQUELLAS PERSONAS, NATURALES O JURÍDICAS,
INTERVINIENTES EN CALIDAD DE PARTES PROCESALES O A CUALQUIER
OTRO TÍTULO DENTRO DEL PROCESO No
11001310301620180012900**

Se fija el presente aviso en la página de la Rama Judicial / Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá – Sala Civil, por el término de un (1) día.

SE FIJA: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2021 A LAS 08:00 A.M.

SE DESFIJA: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2021 A LAS 05:00 P.M.

**MARGARITA MENDOZA PALACIO
SECRETARIA**

**AL CONTESTAR, FAVOR REMITIR RESPUESTA ÚNICA Y
EXCLUSIVAMENTE AL CORREO
NTSSCTSHTA@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO ; CITAR
NÚMERO Y REFERENCIA DEL PROCESO.
LAS RESPUESTAS O REQUERIMIENTOS REMITIDOS A ESTE
CORREO NO SERAN TENIDOS COMO RADICADOS**

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE BOGOTÁ, D.C.
SALA CIVIL**

Bogotá, D.C., diez de septiembre de dos mil veintiuno

Proceso: Acción de tutela.
Accionante: María del Carmen Salamanca
Accionado: Juzgado 4º Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias
de Bogotá y otros.
Radicación: 110012203000202101709 00.
Asunto: Sentencia

SE CONCEDE la impugnación interpuesta por la accionante contra el fallo de 25 de agosto del año en curso, de conformidad con los artículos 31 y 32 del Decreto 2591 de 1991. REMÍTASE el expediente a la Honorable Corte Suprema de Justicia, para lo de su competencia.

CÚMPLASE,

RUTH ELENA GALVIS VERGARA
Magistrada

Firmado Por:

Ruth Elena Galvis Vergara
Magistrada
Sala Civil
Tribunal Superior De Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8184f78dc24db5cfc89bd0097a41f5d7bf8d18324958c3ed075bac3ae0b2ef8c**

Documento generado en 10/09/2021 10:34:48 AM